

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Sensorización y control de tráfico, accesos y vídeo vigilancia
Ayuntamiento de La Rinconada

**Programa Operativo
Plurirregional de España**

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Línea 3: Modernización de la Administración Local y del acceso a los servicios municipales a través de las TIC.

Sensorización y control de tráfico, accesos y vídeo vigilancia: “Proyecto Piloto Instalación de Cámaras para control de tráfico en el cruce de la Calle Madrid con la Calle Cultura en San José de La Rinconada”.
Ayuntamiento de La Rinconada.

1. PRESENTACIÓN – RESUMEN

Los Fondos FEDER están contribuyendo en gran medida al desarrollo urbano del municipio de La Rinconada (Sevilla). Una de las líneas más significativas dentro de esta estrategia es la modernización de la Administración Local y del Acceso a los servicios municipales a través de las TIC.

Entre las diferentes actuaciones que se han desarrollado cabe destacar el proyecto de sensorización y control de tráfico, accesos y vídeo vigilancia: “Proyecto Piloto Instalación de Cámaras para el control de tráfico en el cruce de la Calle Madrid con la Calle Cultura en San José de La Rinconada”.

Esta operación ha consistido en la instalación del sistema y de las cámaras para el control de seguridad vial, siendo una de las líneas de trabajo para convertir a La Rinconada en una Smart City, actuando en Smart Mobility al gestionar el control del tráfico a través de la sensorización e instalación de equipos tecnológicos.

Al corresponder esta competencia al Municipio, la administración local se marcó como objetivo la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía mediante una mejor organización del tráfico, estableciendo este sistema de seguridad que les beneficiase, pues el tráfico en la zona ha aumentado considerablemente.

	
RESULTADO TRAS INSTALACIÓN	RESULTADO TRAS INSTALACIÓN



La inversión total en esta actuación recogida en la Expresión de Interés ha sido de 76.560,00 €, siendo el 80% cofinanciado por los Fondos FEDER y el 20% restante financiado con los Fondos propios del Ayuntamiento de La Rinconada. El impacto de esta actuación se refleja, por un lado, en la mejora de la administración electrónica local del municipio a través de las TIC, y por otro lado, en el aumento de la seguridad ciudadana mediante el refuerzo en el control del tráfico.

2. CRITERIOS.

Esta actuación cumple con todos los criterios para que sea considerada como una buena práctica de ejecución cofinanciada por FEDER.

2.1. La actuación ha sido convenientemente difundida. *El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre las entidades beneficiarias o potenciales beneficiarias y el público en general.*

En esta operación se ha invertido un total de 3.730,00 € en acciones de comunicación y sensibilización sobre la operación ejecutada, esto es, 4,87% del presupuesto cofinanciado por FEDER – EDUSI.



Producción y edición de un vídeo que muestra las Cámaras de Video Vigilancia Inteligente instaladas en La Rinconada.

Publicado en la plataforma YouTube el 27/03/2023 y difundido en las RRSS del Ayuntamiento de La Rinconada.

<https://www.youtube.com/watch?v=ZDzAHvqWgyg>

Es preciso señalar que en todas las comunicaciones realizadas se incluyeron los elementos requeridos por la normativa de referencia: el emblema europeo, la referencia a la cofinanciación FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa”. Además de figurar en el cartel informativo de los trabajos, estos elementos también aparecen en los informes, pliegos, proyectos, facturas, etc.

Unión Europea

ayuntamiento de la rinconada

EXPTE. 2282/2021

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA PILOTO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA RINCONADA, CORRESPONDIENTE AL EMPLAZAMIENTO N.º 5 DEL PROYECTO GLOBAL (cruce de la calle Cultura con la calle Madrid) Y PARTE PROPORCIONAL DE SU CENTRALIZACIÓN EN LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL

Este proyecto se encuentra recogido dentro del OT 2. Línea 3 (Modernización de la Administración Local a través de las TIC de la Estrategia de Desarrollo Urbano sostenible integrado (EDUSI) "Ciudad Única. La Rinconada 2020", está cofinanciando por la Unión Europea, a través de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE) siendo una de las líneas de trabajo para convertir a La Rinconada en una Smart City.

FECHA DE FIRMA: 15/03/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: A098301D1B9025495269F10098E545C9D11
 URL del documento: https://sede.ayuntamientodelarinconada.es/CD/Consultas/Consultas - Código Seguro de Verificación: 413581DDC2772E81DDCF2F8447

REFERENCIA UE EN PLIEGO.

2.2 La actuación incorpora elementos innovadores. El carácter innovador de la actuación está vinculado a las metodologías, tecnologías o procesos, a los servicios facilitados y las distintas

herramientas empleadas. También se considera innovación respecto al territorio o ámbito de ejecución.

Con el motivo de convertir a La Rinconada en una Smart City implementando medios para conseguir ser una Ciudad Smart Mobility, es preciso destacar que toda la operación en sí es Innovadora para nuestra localidad, pues este Proyecto Piloto pone de manifiesto que el objetivo de nuestro municipio es la Modernización, real y eficaz, de la Administración a través de las TIC.

Para ello, toda la instalación de las cámaras tiene:

1. Un ratio de calidad de las imágenes superior a 125 píxel/m en la zona de captación más desfavorable;
2. Análisis de Vídeo;
3. Tecnología de búsquedas por apariencia;
4. Resolución Ultra HD;
5. Tecnología HDSM Smart codec (High Definition Stream Management) para la gestión eficaz del ancho de banda y almacenamiento;
6. Tecnología Light Catcher, que ofrece una excelente calidad de imagen con poca luz (con iluminación mínima de 0,005 lux);
7. Tecnología de Rango Dinámico Amplio WDR (Wide Dinamy Range);
8. Comprensión H. 264 y Motion JPEG;
9. Detección de movimiento con umbral y sensibilidad escalables;
10. Control electrónico del obturador: automático y manual;
11. Control del Diafragma: automático y manual;
12. Control del Enfoque: automático y manual;
13. Balance de blancos: automático y manual.

Deberán ser totalmente compatibles con los servidores de gestión de video y su correspondiente Software de integración, instalado en el centro de videograbación ubicado en el edificio público más próximo a cada emplazamiento, y con el centro de gestión y control principal instalado en la Sala de Comunicaciones de la Jefatura de Policía Local.

Todas las cámaras fijas se alojarán en una carcasa de protección contra el sol e intemperie de exterior. Las cámaras fijas y cámaras multi sensor panorámicas incluirán soportes y brazos compatibles, incidiendo en guardar una buena estética en el entorno de ubicación.

2.3 Adecuación de los Resultados obtenidos a los objetivos establecidos. *Se destacan los principales objetivos, haciendo ver el valor añadido que supone el haber recibido Fondos Europeos.*

Gracias a la cofinanciación FEDER se han logrado obtener los resultados que se habían establecido desde un principio.

El objetivo prioritario de esta operación era favorecer la movilidad en el municipio de modo que esta no suponga una traba al quehacer diario dentro del mismo, ni a su desarrollo. Con la intención de facilitar la movilidad de los usuarios bajo una premisa común: “el ahorro de costes económicos, ambientales y tiempo”. Para ello se han realizado acciones de sensorización y control de tráfico y accesos.

De esta manera, como hemos mencionado anteriormente, el objetivo principal era la mejora de la administración electrónica local del municipio a través de las TIC.

Este objetivo se ha complementado a través del siguiente, que deriva de la puesta en marcha de la acción descrita:

- ❖ Mejorar los procesos y herramientas de gestión y coordinación en las estructuras municipales para incrementar la capacidad operativa total de los servicios municipales a la hora de la prestación y atención a la ciudadanía con vía telemática.

Esta acción ha contribuido al avance de La Rinconada hacia una “Ciudad Inteligente”, mejorando la gestión municipal, el acceso y uso de los servicios municipales por y para la ciudadanía.

Se ha logrado facilitar el acceso a los servicios públicos municipales través de las TIC, así como la generación de sistemas racionales de gestión municipal y de los recursos humanos del Ayuntamiento que sirva para optimizar la prestación de servicios municipales.

2.4 Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución. *Se describe a qué problemática responde el proyecto presentado y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio.*

La Rinconada está dividida en dos núcleos principales: La Rinconada y San José de La Rinconada. Actualmente, para cubrirlos solo se cuenta con una plantilla de 35 efectivos de Policía Local, número insuficiente para cubrir el tráfico, pues este ha aumentado exponencialmente en los últimos años debido al incremento de población en el municipio, y por la apertura de nuevos viales. Además, se espera que el aumento del tráfico sea superior en cuanto se abra al tráfico el viaducto de la Autovía de la Sierra Norte sobre el Pago de En Medio.

Claramente, con este número reducido de efectivos no se puede controlar toda la demanda de este tráfico y el resto de las demandas ciudadanas.

De tal manera que, como no es posible aumentar el número de efectivos en la plantilla, se concluyó en que sería necesario, y de gran apoyo, reforzar el control del tráfico con cámaras y medios tecnológicos adecuados, optimizando así los medios humanos con la ayuda de las nuevas tecnologías. De esta forma, se puede dar una respuesta más rápida y eficaz a la ciudadanía.

Concretamente, se decidió instalar las cámaras en este primer punto debido a que se encuentra en un cruce clave del núcleo de San José, pues en este se hallan dos colegios de primaria y tres institutos. De tal manera, que no solo se refuerza el control tráfico, también favorece a la seguridad de los menores que acuden a estos centros educativos cada día.



2.5 Alto grado de cobertura sobre la población. Se menciona el alcance, no solo sobre los beneficiarios/as sino también sobre la población en general.

La ejecución de esta operación incide directamente sobre la población de San José de La Rinconada, dando respuesta a las necesidades de 27.007 personas que habitan en este núcleo.

Debemos destacar la importancia de la elección de este punto para el proyecto piloto, pues como hemos comentado anteriormente, la afluencia por él es muy elevada debido a la ubicación de los cinco centros educativos, y además porque es un punto estratégico del territorio, pues la Calle Madrid viene siendo la Calle principal del núcleo de San José de La Rinconada desde hace muchísimos años. En ella se encuentran la mayoría de los comercios principales de San José de La Rinconada, así como a través del cruce con la Calle Cultura se accede a uno de los parques más concurridos del núcleo, y conecta con la Calle Córdoba, que también es una de las calles principales donde se ubica la actividad comercial de la ciudad.

Por estas mismas razones, muchísimas personas de otro núcleo, como es La Rinconada, y de otras localidades próximas, acuden a San José para visitar nuestro entramado comercial que es bastante extenso y de calidad, por ello, esta actuación también les beneficia sin alguna duda, reforzando su seguridad cada día.



LOCALIZACIÓN CÁMARAS VIDEO VIGILANCIA.

2.6 Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. Se indica cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.

Como cualquier operación EDUSI, para la ejecución de esta operación se han tenido en cuenta los principios horizontales del POPE.

Uno de los pilares fundamentales a la hora de la selección y ejecución de la operación para la instalación de Cámaras para el control del tráfico ha sido la igualdad de oportunidades. Desde la propia selección de la operación se ha tenido en cuenta este principio, ya que el Ayuntamiento de La Rinconada cuenta con un Área de Igualdad y Bienestar social, que ha participado activamente supervisando la documentación generada en todas sus fases, asegurándose de que se incluyese lenguaje e imágenes no sexistas, tanto en los expedientes como en las actuaciones de divulgación realizadas.

Debido a que este sector de actividad es un sector con sub-representación femenina, en el Proyecto la entidad adjudicataria estableció que se debería contratar a mujeres hasta elevar su presencia en la empresa o entidad en un 3% en relación a la tasa de ocupación de las mujeres en el sector de referencia, tomándose como referencia los datos estadísticos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al mes de diciembre del año inmediatamente anterior al de la aprobación de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Además, bajo ninguna circunstancia, la contratación femenina debía implicar directa o indirectamente el despido de personal de plantilla de la empresa o una reducción de jornada o retribuciones de sus empleados.

2.7 Sinergias con otras Políticas o instrumentos de intervención pública. *Se tiene en cuenta que la actuación ha reforzado la actuación de otras políticas y ha contribuido a reforzar aspectos positivos de las mismas.*

Esta actuación se basa principalmente en el *Objetivo Estratégico N° 9* de la *Agenda Urbana de La Rinconada 2030*, siendo esta *“Liderar y Fomentar la Innovación Digital”*. En esta algunos de los principales que se presentan son los siguientes:

- Avanzar en las medidas Smart City llevadas a cabo con la EDUSI y mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos electrónicos locales;
- Incidir en el Eje Smart Mobility, para mejorar la movilidad, el transporte y la accesibilidad en la ciudad;
- Así como sacar el máximo rendimiento posible a la EDUSI para incidir en el eje de La Rinconada *“ciudad inteligente”*, mejorando la gestión municipal, el acceso y uso de los servicios municipales por parte de la ciudadanía, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunidades.

Asimismo, presenta sinergia con el *Objetivo Estratégico N° 7 “Impulsar y favorecer la economía urbana”*, pues este recoge un propósito clave para esta operación que es:

- Mejorar la seguridad integral en el municipio. La Rinconada un municipio seguro como valor para atraer inversiones y arraigar a sus habitantes, así como atraer a nuevos.

Por ende, podemos extraer la conclusión de que la implementación de las cámaras cumple con el objetivo de seguridad recogido en la Política de Seguridad Ciudadana de La Rinconada, siendo este: *“Dotar a los cuerpos de seguridad de más y mejores medios técnicos para profundizar en la mejora permanente de la Seguridad Ciudadana”*.

De esta manera, La Rinconada avanza hacia una ciudad Smart Mobility que nos permite avanzar en Seguridad, que gestiona el control del tráfico a través de la tecnología, mejora la calidad del aire y facilita la movilidad sostenible, y en esa línea se lleva años trabajando. Estas acciones municipales siempre siguen las líneas de las Agendas Urbanas de España y Europa, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional